



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0130-RC
Machachi, 19 de abril de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 29 de abril de 2021, por mayoría, Resolvió:**

Aprobar el siguiente orden del día:

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Comisión General Frente Cívico Cantón Mejía;*
4. *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del lunes 12 de abril de 2021;*
5. *Análisis y Resolución del Informe Nro. 011-COOPPOTCM-2021, de 26 de abril de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, referente a la solicitud de revocatoria de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0001-RC, de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 02 de enero de 2020;*
6. *Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-COACBCM-2021, de 26 de abril de 2021, suscrito por la Comisión Ocasional de Acompañamiento al Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, referente al cumplimiento de actividades encomendadas a esta comisión;*
7. *Informe al cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0003-RC, de 14 de enero de 2020, que contiene:*
 1. *La Alcaldía a través de la Dirección de Obras Públicas, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA Mejía Ep. y la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, realizará las gestiones necesarias ante las concesionarias correspondientes, para que, en el plazo máximo de cinco días, se presente una solución a la problemática ocurrida en el Sector 'El Obelisco';*
 2. *En el plazo de 8 días, se presente un informe al Concejo Municipal, para evaluar la intervención de las mencionadas instituciones*
8. *Himno al Cantón Mejía.*



Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA